



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2025 – 40º Aniversario de la Recuperación  
Democrática en la Universidad Nacional del Sur”

## **RESOLUCION DCS 051/2025**

Bahía Blanca, 20 de febrero de 2025

### **VISTO:**

El Sistema de Gestión de Alumnos y Estudio – Siu Guaraní – implementado desde el año 2004 por el cual deben quedar documentadas las correcciones que se realicen en las actas de exámenes.

### **Y CONSIDERANDO:**

Que el profesor Martín Biaggioni, Legajo 14023, solicita la rectificación del Acta de Promoción N° CM2424057, de la materia “Clínica”, Código 20061, de la Carrera de Medicina, Plan 2023, semanal;

Que, de acuerdo a lo expresado por el profesor, hubo un error en la calificación de algunos estudiantes;

Que la autorización de rectificación de actas es una atribución de los Consejos Departamentales;

Lo aprobado en sesión plenaria el 19 de febrero;

### **Por ello:**

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Rectificar el acta de Promoción N° CM2424057, de la materia “Clínica”, Código 20061, de la Carrera de Medicina, Plan 2023, semanal, según el siguiente detalle:

- En los folios 1 y 2, figura la fecha 26/12/2025 cuando corresponde que figure 26/12/2024.

ARTICULO 2º: Regístrese, pase a la Secretaría General Académica, Dirección de Sistemas de Información, Dirección de Gestión Administrativa Curricular para su tratamiento y cumplido, archívese.